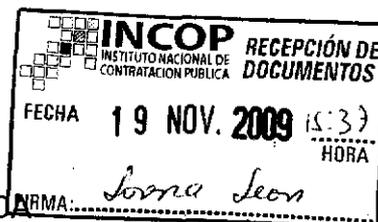




**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMPRAS PUBLICAS**

Oficio 904-DCP-CG-PN-2009  
Quito D.M. noviembre 19, 2009

Doctor  
Jorge Luis González Tamayo  
Director Ejecutivo  
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
Quito



Señor Director

En aplicación a lo dispuesto en el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución he procedido a declarar bajo Régimen Especial la ADQUISICIÓN DE 2 600 KIT DE UNIFORMES POLICIALES PARA LOS FUTUROS ASPIRANTES A POLICÍAS que ingresarán a las diferentes Escuelas de Formación Policial, razón por la cual me permito adjuntar copia certificada de la Resolución 190-DCP-CG-PN de 19 de noviembre de 2009, para que se digne disponer su publicación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

**Carlos Arcos Betancourth**  
General de Distrito, Doctor  
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS  
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA



Aida

Anexos: 8 hojas útiles



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
COMPRAS PUBLICAS**

**RESOLUCIÓN No. 190-DCP-CG-PN**

**CARLOS ARCOS BETANCOURTH  
GENERAL DE DISTRITO, DR.  
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS  
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA**

**CONSIDERANDO:**

Que en el Registro Oficial No. 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que el Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución No. 027-09 de 16 de junio de 2009, expide las normas complementarias para el Régimen Especial.

Que el numeral 8 del Art. 2 Régimen Especial de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: " 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre si, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; así como también los contratos que se celebren entre las entidades del sector público o empresa cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional".

Que mediante oficio INCOP No. DE-412-008 de 24 de noviembre de 2008, previa una consulta realizada el señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, establece que en el caso de las contrataciones que realice la Policía Nacional con Tecnistamp y Gasespol, está en concordancia con el Art. 2 literal 8 de la LOSNCP y debe aplicarse el Artículo 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema

1

**POLICIA NACIONAL  
ASESORIA JURIDICA**  
Certifico que el presente es fiel  
copia del original que reposa en  
el archivo de esta dependencia  
Fecha: 19-11-09

EL SECRETARIO



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

Nacional de Contratación Pública.

Que la Empresa TECNISTAMP CEM es una empresa de economía mixta, y que la Policía Nacional es accionista mayoritaria del paquete accionario.

Que mediante oficio 2009-3711-DNE-PN de 06 de noviembre de 2009, el señor Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, remite el oficio 2009-287-RECLU-DNE-PN de 05 de noviembre de 2009, suscrito por el señor Jefe del Departamento de Reclutamiento de esa Dirección, adjuntando el informe de creación de la necesidad para la adquisición de 2 600 KIT DE UNIFORMES POLICIALES PARA LOS FUTUROS ASPIRANTES A POLICÍAS que ingresarán a las diferentes Escuelas de Formación Policial, con las respectivas especificaciones técnicas y plazo de entrega.

Que de acuerdo al plan remitido se procederá a la adquisición de los siguientes bienes:

### PRENDAS ASPIRANTES MASCULINO

No	ARTICULO	CANT PRENDAS TOTAL
1	BOTAS CORCORA	4800
2	CAJA DE MADERA	2400
3	CALENTADOR DE DIARIO	2400
4	CALENTADOR DE PRESENTACION (EQUIPO)	2400
5	CALZONCILLOS	14400
6	CAMISETA BLANCA EST	4800
7	CAMISETA BLANCA LLANA	12000
8	CAMISETA CAMUFLAGE	19200
9	CHOMPA CAMUFLAGE	2400
10	CINTO	2400
11	COLCHÓN	2400
12	CORREA	4800
13	CRISTINA	4800
14	CUBRECAMAS	4800
15	FRAZADAS	2400
16	FUNDAS DE TELA/IMPLEMENTOS	4800
17	INSIGNIAS METALICAS AGUILAS Y PISTOLAS	4800
18	JOCKY	2400
19	KIT CUIDADO PERSONAL MASCULINO	2400
20	LICRA DE BAÑO HOMBRE	2400



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

21	LIGAS (PAR)	2400
22	LINTERNA CON PILAS	2400
23	MALETA GRANDE	2400
24	MALETA PEQUEÑA	2400
25	MEDIAS AZULES	9600
26	MEDIAS DE VESTIR NEGRAS	14400
27	MEDIAS NEGRAS REFORZADAS	14400
28	PANTALONETA	2400
29	PAÑUELO	14400
30	PARTES Y SELLOS PARA CAMUFLAGE	9600
31	PIJAMA	4800
32	PONCHO DE AGUA	2400
33	PORTA CANTIMPLORA CON CANTIMPLORA	2400
34	PORTA CUBIERTOS	2400
35	PORTA LLAVERO	2400
36	PORTA TERNO LIVIANO	2400
37	SABANAS	4800
38	SERVILLETAS	4800
39	SUSPENDER	2400
40	SUSPENSORIO	2400
41	TERNO DE TRABAJO COSTA	4800
42	TOALLA DE BAÑO	4800
43	TOALLA DE CARA	4800
44	UNIFORME CAMUFLAGE	9600
45	VAJILLA	2400
46	ZAPATO DE CHAROL	2400
47	ZAPATOS DEPORTIVOS	2400

### PRENDAS ASPIRANTES FEMENINO

No	ARTICULO	CANT PRENDAS TOTAL
1	BOTAS CORCORA	400
2	BOTIN DE CHAROL MUJER	200
3	CAJA DE MADERA	200
4	CALENTADOR DE DIARIO	200
5	CALENTADOR DE PRESENTACION (EQUIPO)	200
6	CALZONARIO (INTERIOR MUJER)	1200
7	CAMISETA BLANCA EST	400
8	CAMISETA BLANCA LLANA	1000
9	CAMISETA CAMUFLAGE	1600

POLICIA NACIONAL  
SECRETARIA JURIDICA  
Certifico que el presente es fiel  
copia del original que reposa en  
el archivo de esta dependencia  
Fecha: 19-11-07

EL SECRETARIO



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

10	CHOMPA CAMUFLAGE	200
11	CINTO	200
12	COLCHÓN	200
13	CORREA	400
14	CRISTINA	400
15	CUBRECAMAS	400
16	FRAZADAS	200
17	FUNDAS DE TELA / IMPLEMENTOS	400
18	INSIGNIAS METALICAS AGUILAS Y PISTOLAS	400
19	JOCKY	200
20	KIT CUIDADO PERSONAL FEMENINO	200
21	LICRA DE MUJER	200
22	LIGAS (PAR)	200
23	LINTERNA CON PILAS	200
24	MALETA GRANDE	200
25	MALETA PEQUEÑA	200
26	MALLA DE CABELLO	1200
27	MEDIAS AZULES	800
28	MEDIAS DE VESTIR NEGRAS	1200
29	MEDIAS NEGRAS REFORZADAS	1200
30	PAÑUELO	1200
31	PARCHES Y SELLOS PARA CAMUFLAGE	800
32	PIJAMA	400
33	PONCHO DE AGUA	200
34	PORTA CANTIMPLORA CON CANTIMPLORA	200
35	PORTA CUBIERTOS	200
36	PORTA LLAVERO	200
37	PORTA TERNO LIVIANO	200
38	SABANAS	400
39	SERVILLETAS	400
40	SUSPENDER	200
41	TERNO DE BAÑO MUJER	200
42	TERNO DE TRABAJO COSTA	400
43	TOALLA DE BAÑO	400
44	TOALLA DE CARA	400
45	TOP (INTERIOR MUJER)	1200
46	UNIFORME CAMUFLAGE	800
47	VAJILLA	200
48	ZAPATOS DEPORTIVOS	200



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

Que la Comandancia General de la Policía Nacional cuenta con la disponibilidad presupuestaria para estas adquisiciones como consta del oficio 2009-3506-DP-PN de 13 de noviembre de 2009, suscritos por los señores Jefe y Analista de Presupuesto de la Policía Nacional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 019-CG-AJ, de 18 de junio de 2009, suscrita por el señor General de Distrito Dr. Freddy Martínez Pico, Comandante General de la Policía Nacional,

### RESUELVE

**Art. 1.-** Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la adquisición de los siguientes bienes:

### PRENDAS ASPIRANTES MASCULINO

No	ARTICULO	CANT PRENDAS TOTAL
1	BOTAS CORCORA	4800
2	CAJA DE MADERA	2400
3	CALENTADOR DE DIARIO	2400
4	CALENTADOR DE PRESENTACION (EQUIPO)	2400
5	CALZONCILLOS	14400
6	CAMISETA BLANCA EST	4800
7	CAMISETA BLANCA LLANA	12000
8	CAMISETA CAMUFLAGE	19200
9	CHOMPA CAMUFLAGE	2400
10	CINTO	2400
11	COLCHÓN	2400
12	CORREA	4800
13	CRISTINA	4800
14	CUBRECAMAS	4800
15	FRAZADAS	2400
16	FUNDAS DE TELA/IMPLEMENTOS	4800
17	INSIGNIAS METALICAS AGUILAS Y PISTOLAS	4800
18	JOCKY	2400
19	KIT CUIDADO PERSONAL MASCULINO	2400
20	LICRA DE BAÑO HOMBRE	2400

POLICIA NACIONAL  
ASESORIA JURIDICA  
Certifico que el presente es fiel  
copia del original que reposa en  
el archivo de esta dependencia  
Fecha: 19-11-09  
EL SECRETARIO



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

21	LIGAS (PAR)	2400
22	LINTERNA CON PILAS	2400
23	MALETA GRANDE	2400
24	MALETA PEQUEÑA	2400
25	MEDIAS AZULES	9600
26	MEDIAS DE VESTIR NEGRAS	14400
27	MEDIAS NEGRAS REFORZADAS	14400
28	PANTALONETA	2400
29	PAÑUELO	14400
30	PARTES Y SELLOS PARA CAMUFLAGE	9600
31	PIJAMA	4800
32	PONCHO DE AGUA	2400
33	PORTA CANTIMPLORA CON CANTIMPLORA	2400
34	PORTA CUBIERTOS	2400
35	PORTA LLAVERO	2400
36	PORTA TERNO LIVIANO	2400
37	SABANAS	4800
38	SERVILLETAS	4800
39	SUSPENDER	2400
40	SUSPENSORIO	2400
41	TERNO DE TRABAJO COSTA	4800
42	TOALLA DE BAÑO	4800
43	TOALLA DE CARA	4800
44	UNIFORME CAMUFLAGE	9600
45	VAJILLA	2400
46	ZAPATO DE CHAROL	2400
47	ZAPATOS DEPORTIVOS	2400

### PRENDAS ASPIRANTES FEMENINO

No	ARTICULO	CANT PRENDAS TOTAL
1	BOTAS CORCORA	400
2	BOTIN DE CHAROL MUJER	200
3	CAJA DE MADERA	200
4	CALENTADOR DE DIARIO	200
5	CALENTADOR DE PRESENTACION (EQUIPO)	200
6	CALZONARIO (INTERIOR MUJER)	1200
7	CAMISETA BLANCA EST	400
8	CAMISETA BLANCA LLANA	1000
9	CAMISETA CAMUFLAGE	1600



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

10	CHOMPA CAMUFLAGE	200
11	CINTO	200
12	COLCHÓN	200
13	CORREA	400
14	CRISTINA	400
15	CUBRECAMAS	400
16	FRAZADAS	200
17	FUNDAS DE TELA / IMPLEMENTOS	400
18	INSIGNIAS METALICAS AGUILAS Y PISTOLAS	400
19	JOCKY	200
20	KIT CUIDADO PERSONAL FEMENINO	200
21	LICRA DE MUJER	200
22	LIGAS (PAR)	200
23	LINTERNA CON PILAS	200
24	MALETA GRANDE	200
25	MALETA PEQUEÑA	200
26	MALLA DE CABELLO	1200
27	MEDIAS AZULES	800
28	MEDIAS DE VESTIR NEGRAS	1200
29	MEDIAS NEGRAS REFORZADAS	1200
30	PAÑUELO	1200
31	PARCHES Y SELLOS PARA CAMUFLAGE	800
32	PIJAMA	400
33	PONCHO DE AGUA	200
34	PORTA CANTIMPLORA CON CANTIMPLORA	200
35	PORTA CUBIERTOS	200
36	PORTA LLAVERO	200
37	PORTA TERNO LIVIANO	200
38	SABANAS	400
39	SERVILLETAS	400
40	SUSPENDER	200
41	TERNO DE BAÑO MUJER	200
42	TERNO DE TRABAJO COSTA	400
43	TOALLA DE BAÑO	400
44	TOALLA DE CARA	400
45	TOP (INTERIOR MUJER)	1200
46	UNIFORME CAMUFLAGE	800
47	VAJILLA	200
48	ZAPATOS DEPORTIVOS	200

**POLICIA NACIONAL**  
**ASESORIA JURIDICA**  
Certifica que el presente es fiel  
copia del original que reposa en  
el archivo de esta dependencia  
Fecha: 19-11-24  
EL SECRETARIO



## **POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS**

**Art. 2.-** Al contarse con suficiente disponibilidad presupuestaria presente y futura, se aprueban los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por la Subdirección General de Logística de la Policía Nacional para la adquisición de 2600 KIT DE UNIFORMES POLICIALES PARA LOS FUTUROS ASPIRANTES A POLICÍAS que ingresarán a las diferentes Escuelas de Formación Policial, bajo la modalidad de régimen especial.

**Art. 3.-** Disponer el inicio del procedimiento de contratación pública bajo Régimen Especial para la adquisición de 2600 KIT DE UNIFORMES POLICIALES PARA LOS FUTUROS ASPIRANTES A POLICÍAS que ingresarán a las diferentes Escuelas de Formación Policial.

**Art. 4.-** La presente Resolución publíquese en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99, numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y hágase conocer que la empresa TECNISTAMP CEM es una empresa conformada por capitales de entidades pertenecientes al sector público.

Dado en Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

  
**CARLOS ARCOS BETANCOURTH**

General de Distrito, Dr.

**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS  
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA**